I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFRB/dvc.-

LOTA, 07 de Enero 2018

DECRETO N° 73 ©

Vistos:

a) Por tener que viajar a la Comuna de Quillón, para realizar traslado de integrantes de Agrupación de Adulto Mayor "Santa Teresita" al complejo Turístico Quillón y sus Alrededores, realizando así cometido funcionario institucional; viajando en vehículo municipal placa patente BYGW-85, saliendo desde Plaza de Armas de Lota bajo el día 11/01/2019 a las 07.00 hrs y regresando el día 12/01/2019 a las 22.00 hrs desde Quillón.

b) Formulario detalle cometido a cumplir autorizado por el Sr. Alcalde, de fecha 27/12/2018.

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a materia de personal que indica;

f) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloria General de la República, que fija normas sobre exención del Tramite de toma de razón.

g) Ley **N° 19.880,** sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **Autorizase,** Cometido funcionario a Don **SIGIFREDO ROBLES ARRIAGADA,** , **Auxiliar, Grado 14° EMR,** para realizar actividad señalada en letra a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo proporcionase Viatico Completo el día 11/01/2019, Viatico Parcial del 40% el día 12/01/2019.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems **215-21-01-004-006-001**- "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta" del Presupuesto municipal año **2019**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
JEFE

FERNANDO TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE CONTROL

V° B° CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal
-Adquisictones.
-Encargado Movilización.
-Archivo.-
- Siaper
Pág. Web.-